

## ENTRE TURCOS, MOROS, BERBERISCOS Y RENEGADOS: LEALTAD Y NECESIDAD FRENTE A FRENTE

Por Miguel Ángel de Bunes Ibarra  
(Instituto de Historia CSIC-IULCE)

El enfrentamiento con el Islam en los dos primeros siglos de la Edad Moderna es una de las cuestiones que unifica las dos lealtades, al identificarse la lucha contra el enemigo religioso con la jefatura del poder temporal y con la del poder espiritual<sup>1</sup>. Para no extendernos demasiado en esta cuestión, los monarcas españoles del siglo XVI, desde Isabel I hasta Felipe II, pasando por la propia regencia del cardenal Cisneros, encarnan perfectamente la identificación de que pasando a África o yendo a Viena se realizan acciones que colman perfectamente el ideal de caballero cristiano, empresas que son aprobadas y, en alguna ocasión, inspiradas por alguna de las cabezas rectoras de Roma. Estas ideas se encuentran perfectamente descritas en la historiografía más tradicional sobre esta cuestión, aunque si profundizásemos sobre cada una de las acciones concretas que se producen a lo largo de estas dos centurias podríamos encontrar enormes divergencias entre los intereses del poder temporal y del espiritual. Por referir exclusivamente un ejemplo, se puede reseñar la diferente posición, o la falta de una posición por parte del papado, en la expulsión de los moriscos entre 1609 y 1614. Felipe III y Lerma buscaron la aprobación de Paulo V, intentando extirpar a la minoría por herejía y apostasía, como pretendió Jaime Bleda y el Patriarca Ribera<sup>2</sup>. Sin embargo, y ante las disensiones del colegio cardenalicio y de sectores eclesiásticos hispanos, los decretos de expulsión legalizaban la medida atendiendo al delito de *lesae maiestatis humanae*, al no contar con el respaldo clerical, ni en España ni en Roma, para poder acusarles de *lesae maiestatis divinae*, como pretendía Felipe III<sup>3</sup>. Es decir, una medida que se presentará ante la opinión pública interior y exterior como la materialización de una empresa divina<sup>4</sup>, sin embargo, se debe justificar por cuestiones claramente políticas y de régimen interior. El recurso más sencillo es atacar a la minoría por la peligrosidad de estos

---

<sup>1</sup> El presente trabajo se encuadra en los resultados del proyecto financiado por la MICINN HAR 2009-09991

<sup>2</sup> La posición de Roma en la expulsión no ha sido demasiado estudiada, ya que siempre se ha dado por sobreentendido el apoyo a una medida que tenía un carácter claramente religioso, por lo menos en su formulación teórica. Para ampliar esta cuestión, además de los problemas que tiene la canonización de Juan de Ribera véase C. Pérez Bustamante: "El Pontífice Paulo V y la expulsión de los moriscos", en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 119 (1951), pp. 219-237, B. Ehlers: *Between Christians and Moriscos: Juan de Ribera and Religious Reform in Valencia, 1568-1614*, Baltimore 2006; S. Pastore: "Roma y la expulsión de los moriscos", en M. García-Arenal y G. Wieggers (eds.): *Los Moriscos: expulsión y Diáspora, una perspectiva internacional*, Valencia, Granada, Zaragoza 2013, pp.127-148.

<sup>3</sup> R. Benítez Sánchez-Blanco: *Heroicas decisiones. La Monarquía Católica y los moriscos valencianos*, Valencia 2001, pp. 352-420.

<sup>4</sup> Este es el caso de las representaciones gráficas que conservamos sobre los arcos de triunfo que se levantan en Lisboa cuando Felipe III visita la ciudad al final de su reinado, describiendo la expulsión de los moriscos y la conquista de Larache y La Mamora como las demostraciones del príncipe cristiano encarnado en la figura del Rey.

hombres y mujeres de fidelidad incierta, lo que supone recurrir al panorama internacional para solventar un problema estrictamente interno, y de que estamos ante un colectivo de lealtad acomodaticia a las vicisitudes concretas de los aires políticos de Europa y el Magreb<sup>5</sup>. Por ello, incluso la guerra contra el infiel en el tránsito de los siglos XVI y XVII, era una cuestión que seguía deparando enormes problemas donde la doble lealtad también tiene cabida, aunque hasta ahora nunca se ha planteado esta cuestión en este tema.

El modelo de la Monarquía Católica, la identificación de un príncipe con la religión que profesa y su sometimiento al papado<sup>6</sup>, se repite, en relación a la lucha contra el Imperio Otomano, en la mayor parte de los países católicos en los primeros años del siglo XVII. Mientras que los estados reformados, en especial Holanda e Inglaterra, están desarrollando una activa política de acercamiento a la Sublime Puerta, firmando acuerdos comerciales y de colaboración con el Sultán de Estambul<sup>7</sup>, los gobernantes católicos propugnan una lucha abierta contra la potencia musulmana. Nos encontramos ante una perspectiva del Mediterráneo mucho más compleja que la que se ha vivido durante el reinado de Felipe II, aunque se suele abordar historiográficamente con adjetivos semejantes. En la Sublime Puerta, lugar que durante la época del Rey prudente sólo era visitada por cónsules franceses y venecianos, además de legaciones esporádicas de emisarios imperiales, ahora se pueden citar cónsules ingleses, holandeses y de otras potencias protestantes que buscan ampliar los círculos comerciales y arrebatarse pedazos del imperio lusitano de la India. De otro lado, el corso, actividad que exclusivamente se suele asociar con las regencias berberiscas del Magreb, ahora es realizado por un gran número de nuevos participantes, y no todos de confesión islámica:

“Mi última que a V. Ex. Tengo escrito fue a 19 del corriente por la vía de Maçagan y dije la causa porque no tengo despacho el navío que de Cádiz me bino a Çafi es por los muchos navíos corsarios e flamencos que a aquel

---

<sup>5</sup> En los últimos años, y al calor del centenario de la expulsión, ha tomado nuevamente fuerza la teoría que la decisión dictada en 1609 puede ser explicada como una medida interna para limitar los daños morales que deparan las respectivas paces firmadas con Francia, Inglaterra y la tregua con los rebeldes holandeses. J. E. Gelabert “1609: Cuestiones de reputación”, en *Cartas de la Goleta*, 2 (2009), pp. 30-52.

<sup>6</sup> J. Martínez Millán y M<sup>a</sup>. A. Visceglia: *La Monarquía de Felipe III: la Casa del Rey*, Madrid 2007, pp. 118-168.

<sup>7</sup> De esta manera, entran en el complejo mundo diplomático de Oriente, como ya había realizado Venecia y la Francia de Francisco I en los primeros decenios del siglo XVI. La presencia de embajadores estables de Inglaterra y de los Estados Generales es perfectamente conocido y estudiado, A. H. De Groot: *The Ottoman Empire and the Dutch Republic: a History of the Earliest Diplomatic Relations, 1610–1630*, Leiden 1978; A. L. Horniker, “Anglo-French Rivalry in the Levant from 1583 to 1612”, en *The Journal of Modern History*, 18/4 (1946), pp. 289-305; J. C. Hurewitz: “Ottoman Diplomacy and the European States System”, en *The Middle East Journal*, 15/2 (1961), pp. 141-152; I. I. Podea: “A Contribution to the Study of Queen Elizabeth’s Eastern Policy (1590-1593)”, en C. Marinescu (ed.): *Melanges d’Histoire Generale*, Cluj 1938, II, pp. 423-476; S. Skilliter: *William Harborne and the Trade with Turkey, 1578-1582*, London 1977; D. M. Vaughan: *Europe and the Turk: A Pattern of Alliances, 1350-1700*, Liverpool 1954; A. N. Yurdusev: “The Ottoman Attitude toward Diplomacy”, en *Ibidem* (ed.), *Ottoman Diplomacy: Conventional or Unconventional?* Londres 2004, pp. 5-35.

puerto an acudido de 2 meses, que no an faltado de dos yngleses trayendo carabelas cargadas de açucar del brasil y muchos navíos cargados de trigo, holandeses y yngleses, y solo hallan a bender todas estas presas allí en Çafi no deja destar el puerto ocupado con ellos”<sup>8</sup>.

Pero el cambio más significativo es la aparición de un nuevo orden internacional que afecta a los estados católicos. Los dos casos más significativos son los de Malta y Florencia. Ambos son aliados incondicionales de la Monarquía de Felipe III, aunque desarrollan políticas propias en este espacio, sin esperar la aprobación de Madrid o Valladolid. Las acciones de sus armadas van a tener consecuencias directas sobre la propia posición hispana en el Mediterráneo. La conquista de algún territorio balcánico en estos años, o en enfrentamiento directo contra los otomanos, era uno de los ideales latentes entre los príncipes de la Europa cristiana. Además de las acciones de los caballeros que se asientan en la isla de Malta y de las potencias tradicionales que han actuado en este espacio (el papado, Génova, etc), aparecen nuevos dignatarios que comienza a ejercer una activa política en el Mediterráneo Oriental, como es el caso de la Florencia de los Medici<sup>9</sup>. El renacimiento de la importancia de las órdenes militares dentro de los principados italianos en esta época, además de poder estudiarse desde claves estrictamente interiores de cada uno de los territorios<sup>10</sup>, es una demostración de la trascendencia que adquiere la lucha contra el infiel en la mentalidad colectiva del momento, o en las mentes de algunos de los príncipes que propician tales acciones. El nombramiento de Filiberto de Saboya como prior de la orden de San Juan de Jerusalén en Castilla y León por parte del Rey, acción sorprendente por la corta edad de la persona al que se le otorga tal distinción, está dentro del ambiente ideológico del momento, al que no es ajeno el propio Felipe III y el duque de Lerma, personajes obsesionados con mantener viva la lucha contra la Sublime Puerta. El Imperio Otomano de los primeros años del siglo XVII se está olvidando de los procesos de expansión hacia el Occidente al tener que hacer frente a la continuada ofensiva de los Safawíes persas, sublevaciones interiores y soportar una crisis económica que lastra su activa política militar de épocas pasadas<sup>11</sup>. Los príncipes cristianos, conociendo estas circunstancias, se

---

<sup>8</sup> Copia de carta de Juan castellano de Herrera para el duque de Medina Sidonia, 22 de junio 1606. Archivo general de Simancas (AGS), Estado, leg. 203.

<sup>9</sup> G. Guarneri: *I Cavalieri di Santo Stefano nella storia Della Marina italiana (1562-1859)*, Pisa 1960.

<sup>10</sup>“Lasciato decadere dunque nel primo Seicento il piano di Emanuele Filiberto di usare l’Ordine per costruire una rete di onori europeo saldamente in mani sabaude e in grado di rivalegiare con quella spagnola e con l’Ordine di Malta, nasceva un sistema che andava, comunque, ben al di là dei confini dello Stato, estendendosi a diverse realtà italiane. Fra il 1600 e il 1612 (prima, cioè, che la rottura con la Spagna in seguito alla prima guerra per la successione del Monferrato segnasse una nuova più tesa fase della politica estera sabauda, che non mancò d’averne ripercussioni sull’Ordine mauriziano) l’ascrizione di nuovi cavalieri ritornò a livelli che potevano competere con gli anni di Emanuele Filiberto” (A. Merlotti: “Le ambizioni del duca di Savoia. La dimensione europea degli ordini cavallereschi sabaudi fra Cinque e Seicento”, en E. García Hernán y D. Maffi (eds.): *Guerra y Sociedad en la Monarquía Hispánica. Política, estrategia y cultura en la Europa moderna (1500-1700)*, Madrid 2007, II, pp 661-689).

<sup>11</sup> D. Howard: "Ottoman Historiography and the Literature of 'Decline' of the Sixteenth and Seventeenth Centuries", en *Journal of Asian History*, XXII (1988), pp. 52-77; H. Inalcik:

lanzan a la frenética carrera de emprender una guerra marítima, que algunos la definen como cruzada, que tiene todos los caracteres de acciones de curso sistemático aprovechando la debilidad de los turcos en el mar.

El duque de Saboya, por ejemplo, estaba deseoso mostrar a sus contemporáneos su compromiso en el enfrentamiento contra el Turco<sup>12</sup>. En la realización de esta guerra justa y necesaria se produce la ganancia de la reputación para quien la emprende, concepto muy importante en la teoría política de principios del siglo XVII<sup>13</sup>, además de poder reportar nuevos territorios y posibles títulos para los príncipes que las propician. Carlos Emanuel I en 1607, después del regreso de los Infantes a Turín, propone a Felipe III que se puede emprender las empresas de Macedonia o la conquista de Negroponte<sup>14</sup>, postulando la candidatura de Filiberto como capitán de la armada que realice tales acciones en Levante. Resulta evidente que el título de prior maltés es uno de los argumentos que se aducen para justificar tal acción, aunque también se esconde la búsqueda de una corona real por parte del saboyano<sup>15</sup>.

Felipe II desea desentenderse de esta dinámica, como pone de manifiesto la firma de treguas con la Sublime Puerta, siempre realizadas de manera secreta para no perder la reputación y el título de defensor de la ortodoxia católica<sup>16</sup>, paz que no resulta del agrado del Pontífice romano. Sin embargo, Felipe III nada más alcanzar el trono inicia una activa política en el Mediterráneo contra los musulmanes, intentando emular muchas de las hazañas que supuestamente se atribuyen al emperador Carlos V. Las últimas bajadas del Turco al sur de Italia, las protagonizadas por el almirante Cigala<sup>17</sup>, le permiten seguir fantaseando con la peligrosidad del Imperio Otomano sobre sus posesiones, acrecentando la peligrosidad del Sultán que vive en la Sublime Puerta del otro lado del mar. Al mismo tiempo, los *Avisos de Levante* informan de la fuerte crisis que están atravesando los Sultanes y las dificultades que tienen en organizar grandes armadas y expediciones al tener que enfrentarse con enemigos interiores y exteriores nuevos o renovados. Lo que resulta especialmente peligroso es el corsarismo del Magreb. Las acciones de estos navegantes se suelen imputar siempre a los musulmanes

---

"Military and Fiscal Transformation in the Ottoman Empire", en *Archivum Ottomanicum*, VI (1980), pp. 283-337; D. Quataert: "Ottoman History Writing and Changing Attitudes towards the Notion of 'Decline'", en *History Compass*, 1 (2004), pp. 1-9.

<sup>12</sup> "Avido di gloria e di dominio, volge macchine grandi e pensieri più vasti della sua sorte... Non ha pensiero più intimo che allargare i confini del suo stato. Zelantissimo della religione cattolica e perpetuo nemico degli eretici...", (*Relazione di Bernardino Campello*, noticia tomada de P. Brezzi: *La diplomazia pontificia*, Milán 1942, p. 106)

<sup>13</sup> Ideas que son defendidas por el preceptor de los infantes saboyanos en la España de Felipe III, G. Botero: *Della riputazione del Principe*, Venecia 1619.

<sup>14</sup> E. Rignon: "Carlo Emanuele I e la Macedonia", en *Nuova Antologia di lettere, scienze ed arti*, Roma 1904, pp. 468-483.

<sup>15</sup> Un estudio específico sobre los intereses de Carlo Emanuel I y Felipe III sobre la empresa en Macedonia lo ha realizado A. Tamborra: *Gli Stati italiani, l'Europa e il problema turco dopo Lepanto*, Florencia 1961, pp. 21-50.

<sup>16</sup> M. J. Rodríguez Salgado: *Felipe II, "el Paladín de la Cristiandad" y la paz con el turco*, Valladolid 2004.

<sup>17</sup> E. Türkçelik: *Cigalazade Yusuf Sinan Pasha y el Mediterráneo entre 1591-1606*, Tesis doctoral inédita, UAM 2012.

berberiscos, aunque este es una deformación de las propias fuentes que tienden a identificar corso con Islam. El gran nombre del corso argelino de estos años no es un turco de nación, y ni siquiera uno de los tornadizos calabreses o venecianos que protagonizaron la historia de este mar en varias décadas del siglo XVI, sino un holandés, Simón Danzer<sup>18</sup>. En 1608, meses antes del primer decreto de expulsión, el navegante otomano más importante y temido, Salah Reis, es reclamado por la Sublime Puerta para que abandone Argel y se traslade a la ciudad de Estambul, desapareciendo del contexto del Mediterráneo occidental ante las necesidades del Sultán de contar con un mayor apoyo marítimo en la guerra que mantiene con Rodolfo II en Hungría. El gran corso argelino de estos años es casi anónimo, ya que los grandes nombres que le dieron reputación en los años del siglo XVI desaparecen completamente para ocupar el cargo de *arraez* (capitán de navío). Seres casi anónimos que actúan de manera completamente profesional y anónima. De otro lado, el corso es una realidad, desagradable y dolorosa, pero completamente aceptada por todos los navegantes del momento:

“La Carta de V. S<sup>a</sup> a la Vinutta del sr. Consolo chi fu a bon Portu havemo riceutta Insieme la fruta et Valencia he piaçutto mandarme di che la ringano Molto, et le havemo accettato con la bona Volunta che se dignata mandarmela...Ancora se mandano liberi li frati et altri xptiani che se avio rescatati et siabe sicuro che de qua in anti non se dara piu fastidii ne disturbo alcuno si a limosna o altri che Vollono Il trafico e comercio sia libero e franco”<sup>19</sup>.

Después de situar el ambiente del Mediterráneo de principios del siglo XVII, o el de la transición entre Felipe II y Felipe III<sup>20</sup>, en este contexto hay que encuadrar al objetivo esencial de la presente comunicación. Ella va a estar referida al religioso Jerónimo Gracián de la Madre de Dios<sup>21</sup>. Hijo de Diego Gracián de Alderete, erasmista español discípulo de Juan Luis Vives (conocido por ser el traductor de Plutarco, Jenofonte y Tucídides al español), que ejerce oficios de secretario y traductor de Carlos V, y de Juana Dantisco,

---

<sup>18</sup> Las acciones de este corsario generaron auténtico miedo en la mente de los españoles e italianos de estos años. Además de facilitar los conocimientos para poder surcar las aguas del Atlántico a los argelinos, su osadía le llevó a cometer ataques a objetivos de gran significación para la época, como puede ser la captura del hijo del Virrey de Sicilia, el duque de Escalona. AGS, Estado, Sicilia, leg. 1163, n<sup>o</sup> 228, Petición del duque de Escalona para rescatar a su hijo que está en Estambul, 1 de junio de 1609.

<sup>19</sup> AGS, Estado, leg. 198. Copia de una carta del Baxa de Argel (Soliman Bassa) al Virrey de Mallorca (Fernando Canoguera), 10 de mayo de 1604.

<sup>20</sup> Para una descripción más detallada del mismo, véase M. Á. de Bunes Ibarra: “La expulsión de los moriscos en el contexto de la política mediterránea de Felipe III”, en M. García-Arenal y G. Wieggers (eds.): *Los Moriscos: expulsión...*, op. cit., pp. 45-66.

<sup>21</sup> Además de relato de su vida realizado en la *Peregrinación de Anastasio, en que se trata de los trabajos, persecuciones, peregrinaciones, y ejercicios del Mastro (sic) fray Gerónimo Gracián de la Madre de Dios Carmelita, desde que tomó el hábito descalzo hasta el año 1613, Compuesto en modo de diálogo entre Anastasio y Cirilo*, ed. de Giovanni Maria Bertini, Barcelona, 1966; contamos con una hagiografía escrita pocos años después de su muerte A. del Mármol: *Excelencias, vida y trabajos del p. fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios. Recopilada de lo que escribió del Santa Teresa de Jesús, y otras personas*, Valladolid 1619; o los recientes trabajos de C. Ros: *El hombre de Teresa de Jesús. Herónimo Gracián*, Sevilla 2006; C. Márquez, *Excelencias, vida y trabajos del padre fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios*, Madrid 2013.

hija natural del embajador polaco, y también humanista, Juan Dantisco<sup>22</sup>. En 1566 logra el grado de Licenciado en Artes en la Universidad de Alcalá de Henares e inicia sus estudios en la Facultad de Teología<sup>23</sup>. Se ordena sacerdote, en contra de la opinión paterna, y abandona sus estudios cuando estaba a punto de alcanzar el título de doctor. En 1572, decide profesar en la orden carmelita por influjo de Santa Teresa de Jesús<sup>24</sup>, de quien es discípulo y confesor. Fue nombrado primer provincial de la Orden del Carmen Descalza (1581-1585)<sup>25</sup> y, en 1587, Vicario provincial de Portugal. A la muerte de Teresa de Jesús y Juan de la Cruz, la suerte de Jerónimo Gracián cambia de sesgo. Es acusado por el nuevo Provincial, P. Doria<sup>26</sup>, de no respetar el espíritu de la Fundadora, por lo que será expulsado de la Orden al presentarse una serie de acusaciones que, según nuestro autor, son falsas. Se traslada a Roma para lograr del Papa la readmisión en el Carmelo, iniciando un largo proceso jurídico que tendrá claras consecuencias en su carácter y trayectoria vital. Se traslada a Sicilia, y cuando regresa al continente es apresado a la altura de Gaeta, en 1593, por corsarios berberiscos y llevado a Túnez. Después de dos años de cautiverio, es liberado por la intercesión de un miembro de la comunidad hebrea de la ciudad. A su regreso a Roma el papa Clemente VIII le absuelve de su expulsión, aunque nunca volverá a vestir el hábito descalzo por la negativa de sus antiguos compañeros. Vuelve a España y es mandado por el Papa como legado a Ceuta y Tetuán, no logrando demasiado éxito en su misión apostólica. Los últimos años de su vida los pasa en Bruselas, donde sigue escribiendo y publicando varias de sus obras. Su estancia en esta ciudad, en la época de los archiduques Alberto e Isabel Clara Eugenia, coincide con la instalación de conventos carmelitas en Flandes, auspiciados por los gobernantes, siendo testigo de la lucha entre el sector español y romano por el control de las recoletas<sup>27</sup>.

Aunque este personaje merece un análisis mucho más detallado, cuestión que se está realizando en los últimos tiempos por su vindicación por parte de los descalzos y por la edición y análisis de su gran producción literaria<sup>28</sup>, nos detendremos exclusivamente en sus contactos con el mundo

---

<sup>22</sup>E. Llamas Martínez: “Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, su familia y su ascendencia genealógica”, en *Revista de Espiritualidad*, XXXIV (1975), pp. 379-395; I. Morriones: “El P. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios y su ascendencia genealógica”, en *Monte Carmelo*, 102 (1994); L. Riber: “Diego Gracián de Alderete, su familia y la Madre Teresa de Jesús”, en *Boletín de la Academia de la Historia*, 34 (1954), pp. 225-255.

<sup>23</sup>E. Llamas Martínez: “Jerónimo Gracián Dantisco (de la Madre de Dios) en la Universidad de Alcalá (1560-1572)”, en *Ephemerides Carmeliticae*, XXVI (1975), pp. 176-212; M. P. Manero Sorolla: “La peregrinación autobiográfica de Anastasio-Jerónimo Gracián de la Madre de Dios”, en *Revista de Literatura*, 125 (2001), pp. 21-37.

<sup>24</sup>J. L. Astigarraga: *Las cartas de Santa Teresa a Jerónimo Gracián*, Roma 1978.

<sup>25</sup>S. de Santa Teresa: *Historia del Carmen Descalzo en España, Portugal y América*, Burgos 1937; A. Donazar Zamora: *Principio y fin de una Reforma. Una revolución religiosa en tiempos de Felipe II. La Reforma del Carmen y sus hombres*, Bogota 1968.

<sup>26</sup>M. P. Manero Sorolla: *El P. Doria y el Carisma Teresiano*, Roma 1994.

<sup>27</sup>J. Martínez Millán: “El patronazgo de los archiduques Alberto e Isabel Clara Eugenia a las carmelitas descalzas y su expansión en Flandes”, en J. Martínez Millán y M<sup>a</sup>. A. Visceglia (dirs.): *La monarquía de Felipe III...*, op. cit., I, pp. 194-197.

<sup>28</sup>J. Gracián de la Madre de Dios: *Obras*, ed. de Silverio de Santa Teresa, Burgos 1933, así como su importante relación con la fundadora del Carmelo descalzo, M. de San Juan de

islámico y como juega con las lealtades en este momento. Como hemos referido, es apresado por los corsarios tunecinos el 11 de octubre de 1593 cuando navegaba desde Gaeta a Roma en una galera de la inquisición en hábito de agustino, como le había ordenado el Pontífice. El cautivo es desvestido al ser llevado a la galeota de Mami Corso, como ocurría siempre que se producía un apresamiento, lo que le permite realizar la siguiente afirmación:

“Desnudáronme en carnes vivas, sin dejarme más de unos pañetes de lienzo; echáronme unas esposas en las manos y bajáronme a la mezanía, dando yo gracias a Dios y a la Virgen, que tan presto me castigó del propósito que había tenido cuatro horas antes, cuando decía misa, de dejar su hábito del Carmen de mi voluntad, y estaba contento con el hábito que me dio Adán, que ya nadie me lo podía quitar sino desollándome”<sup>29</sup>

El cautiverio le posibilita transgredir la disposición dada directamente por el Clemente VIII, al que ha logrado dar personalmente un memorial de su causa durante un paseo por los jardines Montecavallo el 16 de agosto de 1594. Su causa es defendida por algunos personajes de la Curia romana, aunque cuenta con la desaprobación del propio Felipe II, que escribe a su embajador para que no se le permita entrar en los calzados, ni volver a los descalzos. Gracián se siente desesperado al estar “entre estos dos peñascos del rey y del papa”. Se le ordene que busque una comunidad que le acoja, siendo rechazado por franciscanos, cartujos, capuchinos y dominicos, por lo que el Papa le ordena que temporalmente profese en la orden de San Agustín, hasta que pueda volver al Carmelo. Ante esta situación, decide alejarse de la corte pontificia y refugiarse en Nápoles, donde no es bien recibido por el Virrey, por lo que decide pasar a Palermo, donde llega el breve *Uberes fructus* del 27 de enero, en la que se confirma su expulsión como descalzo y la obligación de vestir de agustino<sup>30</sup>. En estas disputas se encuentra cuando decide volver a Roma a pleitear su expulsión, momento en el que es apresado por los musulmanes.

Los diferentes biógrafos de Jerónimo Gracián ensalzan sus cualidades morales y religiosas durante los dos años que permanece recluido en los baños de Túnez, además de referir un elemento providencialista, que ya ha sido reseñado anteriormente, para perseverar en sus creencias e inclinaciones en su contienda personal con el padre Doria. Desde esta perspectiva, el cautiverio es una prueba más de las injusticias que tiene que padecer por ser fiel y consecuente con sus creencias: “Y porque aquí se

---

Piedras Albas: *Fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, insigne coautor de la reforma de Santa Teresa de Jesús*, Madrid 1918.

<sup>29</sup> Todas las citas sobre pasajes de la vida de Jerónimo Gracián, así como de su *Tratado de la Redención de Cautivos*, están referidas a la edición titulada *Tratado de la Redención de Cautivos*, ed. M. Á. de Bunes Ibarra y B. Alonso Acero, Sevilla 2006, p. 91.

<sup>30</sup> “y así navegando en la galera de don Pedro de Leiva hasta Mesina pidió al Prior de San Agustín de aquella ciudad el hábito; no se lo quiso dar. Pidiéndole en Catania y en Taburnina y todos responderían que no veían el recado del Papa; y que pues así como así había de ir a Roma, allá se la daría el General, [...] se lo vistió él mismo tiñendo un hábito de herbaje pardo en color negro con un capote pardo que siempre había traído”, (A. del Mármol: *Excelencias, vida y trabajos ... op. cit.*, cap. III)

acaba lo de los pies descalzos de mi divisa, y comienzan los hierros y cadenas por no hacer yerro y tomar un poco de aliento, dejamos de tratar lo de mi cautiverio para otro día<sup>31</sup>. Además de las páginas que dedica en la *Peregrinación de Anastasio* a relatar estos sucesos, su posición ante el Islam y las regencias berberiscas se encuentran en el *Tratado de la redención de cautivos*, obra que publica en Bruselas en 1609, aunque circulan manuscritos de la misma por Roma en 1598<sup>32</sup>. Su relato sobre el cautiverio, con independencia de la obra que consultemos, es una manera de seguir relatando las injusticias que se cometen con su persona, ya sea por los enemigos de su instituto religioso, el Papado y el propio monarca. La acción de los corsarios musulmanes está sacada de contexto, aunque se relaten episodios semejantes a los narrados por otros cautivos, ya que tiene como objetivo probar la incomprensión de las reformas que se están realizando en España:

“Pero bendito sea Dios, que vuelve por la honra; y si en tierra de cristianos me habían afrentado, abatiéndome tanto que llegue a no merecer ser cocinero de ninguna Religión del mundo, en tierra de moros me levantaron que era un gran Arzobispo que iba a Roma a ser Cardenal y dentro de pocos días había de ser gran Papaz, que así llaman ellos al Papa. Heme aquí Arzobispo en acto y Cardenal y Papa en potencia, y llamábanme Papazquivir, como quien dice gran prelado”<sup>33</sup>.

En realidad, el trato que recibe es el de la mayor parte de los cristianos de rescate, hombres sobre los que se piensa que se podrá lograr un elevado montante económico, por lo que se les reserva en el interior de las prisiones berberiscas para que no puedan escapar ni enfermar por el excesivo trabajo del cautiverio. Esta es la misma razón por lo que es trasladado del baño de un particular sito en Biserta a la prisión del Beylerbey de Túnez, quedándose con el prisionero por el derecho que tiene a elegir una presa de cada botín que llega a su gobernación. El trato que recibe no está inspirado por la intercesión divina, ni por los designios de Santa Teresa, ya que es la moneda

---

<sup>31</sup> En esta cita hace referencia a que en la travesía que le lleva a Biserta, haciendo aguada en una isla cercana a Nápoles, es marcado: “hízome otra cruz en la planta con un hierro ardiendo que traía en la mano; vuelve de ahí a un rato con el mismo hierro que volvió a calentar y háceme otra cruz en la planta del pie izquierdo. Pregunté a los cristianos esclavos más antiguos qué era aquello. Dijéronme, “Padre, es devoción de los turcos que cuando hace mal tiempo y se ven en algún peligro, en aprobio de la cruz de Jesucristo la hacen en la planta del pie del sacerdote que hallan; y si no les viene bonanza, aparejaos, que sin duda os quemarán vivo, que así es su devoción”. Yo rogué a Dios les diese buen tiempo porque temí el fuego”, (J. Gracián: *Tratado de la Redención...*, op. cit., p. 92).

<sup>32</sup> Jerónimo Gracián dedica la mayor parte de su vida en escribir un gran número de obras, además de que en varios de los conventos de Carmelitas descalzos conservamos una ingente cantidad de cartas a sus hermanos y hermanas y a miembros de la Orden que siguen apoyándole en sus largos años de desgracia. Sobre la circulación de manuscritos en esta época sigue siendo imprescindible la lectura de F. J. Bouza Álvarez: *Corre manuscrito: una historia cultural del Siglo de Oro*, Madrid 2001.

<sup>33</sup> V. Piergiovanni (dir.): *Corsari e riscatto dei captivi: garanzia notarile tra le due sponde del Mediterraneo*, Milán 2010; F. Moreau (dir.): *Captifs en Méditerranée (XVIe-XVIII siècles): histoires, récits et légendes*, París, 2008 ; J. A. Martínez Torres: *Prisioneros de los infieles: vida y rescate de los cautivos cristianos en el Mediterráneo musulmán (siglos XVI-XVII)*, Barcelona 2004; E. G. Friedman: *Spanish captives in North Africa in the early Modern Age*, Madison 1983.



corriente en las relaciones entre ambas orillas del Mediterráneo en la Edad Moderna. En el fondo, es el cristiano adecuado para forzar el trueque por dos arreaces musulmanes detenidos en las armadas de la Monarquía. Elevar la cuantía de su rescate es frecuente en estas décadas, acción que tiene como objetivo aumentar la ganancia por el curso, al mismo tiempo que acrecentar los intentos de que sus deudos y familiares le remitan las cantidades asignadas. Su caso es semejante al de Miguel de Cervantes, hombre que es tasado en una suma excesiva al llevar cartas de recomendación del duque de Sesa y de don Juan de Austria, por lo que se dificulta su libertad. Aunque Gracián intenta establecer su biografía como una *imitatio Christi*, recurso al que recurre al padecer un doble sufrimiento, el que le provocan los musulmanes y junto al que ha sufrido por los católicos hacia su persona, se llegan a contradicciones en su relato, no referidas nunca por sus biógrafos, sobre sus verdaderas intenciones. Desde el primer día está buscando las maneras de que se fije su rescate para salir lo más rápidamente del cautiverio, vicio propio de cautivo nuevo, que tiene efectos contrarios a los deseados. Él mismo lo afirma cuando es llevado a Túnez ante la presencia del gobernador de la regencia, ya que pensaba que se iba a tasar su precio:

“Comenzándome a preguntarme muy despacio nuevas del Rey y de las cosas de España con muchas particularidades, que era lo menos de que entonces apetecía hablar, pensando que luego habíamos de tratar del rescate y libertad”<sup>34</sup>.

Aunque Teresa de Jesús se escapó de niña de su casa, junto a su hermano, para pasar a Marruecos a convertir moros o para alcanzar el martirio, Gracián está más preocupado en su libertad que en grandes hazañas místicas, de la misma manera que se preocupa más de la recuperación de su anterior estatus que por las cuestiones doctrinales del cautiverio. Cuando recibe la noticia de que es acusado de ser un inquisidor y de haber mandado matar varios renegados, lo que le coloca en evidente peligro de ser matado para vengarse de la agresiva política española ante renegados, arreases corsarios y moriscos en estos años. Incluso en este trance, propio del apresamiento de eclesiásticos por magrebíes y otomanos, somatiza su trayectoria personal a la particular persecución que sufre su persona por su condición. Desde esta perspectiva, el cautiverio entre musulmanes es semejante a la persecución de Felipe II y la jerarquía romana que es influenciada por el poder hispano en Italia:

“y especialmente dos días antes que habían apedreado vivo a un judío porque dijo solamente: ‘Mal viaje haya Mahoma’, a quien tenía grande envidia por haber muerto y lástima por morir judío, deseando semejante coyuntura para alcanzar la gloria, y salir de tanta miseria y acabar ya con trabajos y persecuciones”<sup>35</sup>.

---

<sup>34</sup> J. Gracián: *Tratado de la Redención...*, op. cit., p. 97.

<sup>35</sup> “Ya yo me sabía esta insolencia de los jenízaros contra el Baja, y que a fray Juan Venegas, carmelita calzado, natural de Toledo, habían quemado vivo en Argel por sólo que dijo ser primo de un inquisidor, como me contó fray Juan Ruiz, carmelita, su compañero, que viniendo de Roma les cautivaron juntos y entonces estaba conmigo en el mismo baño. Creí la nueva, tragué la muerte, al punto se me encogieron los nervios y ahusgó la garganta y se

En el pequeño texto del *Tratado de Redención*, obra que puede parecer alejada a toda la polémica en torno a la reforma de las Órdenes religiosas hispanas y la vida del carmelita descalzo expulso, entra nuevamente en cuestiones escabrosas al poner ciertas críticas contra algunas de las disposiciones realizadas por Felipe II. El propio Gracián entra nuevamente en contradicción cuando refiere que la mayor parte de los cristianos cometen graves errores doctrinales inducidos por los renegados y los musulmanes. Errores que tienen que ver con la laxitud del cumplimiento de los preceptos religiosos, y por la falta de un clero preparado e instruido entre ellos: “Y éstos suelen ser los primeros a quien rescata la limosna por subidos precios, quitando un poco de sal que Dios había dado en tierra de tanta corrupción”<sup>36</sup>. La redención de cautivos era una de las obras de misericordia más gratas en el ambiente religioso de la Monarquía, tanto en España e Italia como en las posesiones del Nuevo Mundo, siendo frecuente el establecimiento de mandas testamentarias junto a las cantidades de dinero dotadas para decir misas. Los propios monarcas españoles, comenzando por Carlos V, dejan respetables sumas para liberar súbditos apresados, como es el caso de los soldados capturados en Castilnovo en los años de gobierno del emperador. Aún más frecuente es encontrar estas cláusulas en los testamentos de las reinas, como es el caso de Margarita de Austria. El Rey Prudente intentó centralizar la mayor parte de las redenciones para controlar la cantidad de dinero que salía del reino, por lo que usó a varios de los Consejos (Cruzada, Órdenes, Hacienda) para fiscalizar y autorizar la salida de estas expediciones. Gracián, por el contrario, no utilizó este recurso, ni acudió a sus superiores para que lograran su libertad<sup>37</sup>, y trató su rescate a través de parientes y conocidos, concertando su rescate por medio de mercaderes judíos y utilizando a la familia de los Lomelines asentados en la isla de Tabarka<sup>38</sup>. Es decir, está usando un sistema que intenta ser prohibido por las autoridades de la Monarquía al resultar demasiado caro y realizado por personas que no son profesionales de la redención. El propio carmelita expulso realizó varios rescates mientras estuvo cautivo, trece en concreto<sup>39</sup>, y utilizó dinero que le habían sido prestado para alcanzar su libertad o donaciones de renegados y cautivos cristianos de los mismos baños tunecinos. La suerte asiste a Gracián que logra alcanzar la libertad por mil trescientos escudos de oro, aunque estaba tasado en treinta mil 30.000 ducados, al no tener Mami Corso el dinero para pagar al *ocak* jenízaro asentado en Túnez. El mismo padre Gracián redime el dedo meñique de

---

me heló la sangre, que después había de arder en el fuego; y sin poder hablar palabra, todo turbado, siguió el natural su acostumbrada ironía, pues que no perdonó a Cristo en el huerto”, (*Ibidem*, pp. 104-105). Todos los casos referidos por Jerónimo Gracián son perfectamente conocidos, de los que tenemos relatos pormenorizados, dado por otros cautivos en los *Avisos de Levante*.

<sup>36</sup> *Ibidem*, p. 32

<sup>37</sup> “Todo este dinero o lo mas dello fue de limosna, que la horden no me rescató a mi ni gastó nada”, (Marqués de San Juan de Piedras Albas, A. del Mármol: *Excelencias, vida y trabajos... op. cit.*, p. 112, nota 3).

<sup>38</sup> P. Gourdin: *Tabarka: histoire et archéologie d'un préside espagnol et d'un comptoir génois en terre africaine (XVème-XVIIIème siècle)*, Roma 2008.

<sup>39</sup> Marqués de San Juan de Piedras Albas, A. del Mármol: *Excelencias, vida y trabajos ... op. cit.*, p. 112, nota 1, en la que remite a documentación del AHN, Clero, leg. 1064, doc. 22.

santa Teresa, que le fue arrebatado cuando fue apresado, por una sortija de oro y veinte reales, por lo que rescata esta valiosa posesión que le acompañará durante casi toda su vida.

Su análisis de la redención de los cautivos cristianos se basa en la idea de que debe de ser realizado exclusivamente por eclesiásticos, cosa que no ocurre en su propio caso, para evitar que aumente el número de los renegados. El renegado, es el apóstata religioso, el verdadero peligro para el mundo cristiano<sup>40</sup>, que no así las autoridades islámicas que le cobijan. Estas ideas están rompiendo nuevamente la mayor parte del discurso político-religioso que está instaurando la Monarquía en estas mismas décadas. En el *Tratado*, que es en realidad una continuación de sus vivencias personales, se pone de ejemplo de lo que se debe hacer para solventar el problema que depara la existencia de ciudades dedicadas al ejercicio del corso. Como resulta lógico, los eclesiásticos son las personas adecuadas para hacer las redenciones, elogiando la acción de la Trinidad y la Merced, reseñando todos los prelados que han redimido cautivos a lo largo de la historia. En ningún momento menciona la prohibición expresa de Felipe II de que exclusivamente hagan redenciones los Trinitarios y los Mercedarios, alardeando de su celo como redentor durante su cautiverio en Túnez, fijando que este tema pertenece a la jurisdicción eclesiástica, y que atañe directamente a Roma.

Para Jerónimo Gracián de la Madre de Dios la privación de libertad, y el contacto con los renegados, supone que se produzcan desviaciones doctrinales entre los bautizados<sup>41</sup>, que se aumentan cuando abandonan la religión cristiana para practicar la musulmana. Como resulta lógico, se detiene en las causas que mueven a los apresados a abandonar su religión, dedicando un capítulo íntegro a esta cuestión<sup>42</sup>. El enfrentamiento entre españoles y turcos es evaluado exclusivamente desde una perspectiva religiosa cristiana, obviando las cuestiones políticas, económicas y geográficas. Ni siquiera realiza un ataque a las creencias musulmanas, ya que considera que son enemigos de la fe cristiana, por lo que no hace falta detenerse en este apartado. Incluso llega a concluir que la falta de redención es el elemento que desequilibra en enfrentamiento entre la Monarquía y el Imperio Otomano:

---

<sup>40</sup> Ello quedamente claro en el título del capítulo II del *Tratado* “De la obligación que tienen los católicos, principalmente los sacerdotes de imitar al redentor del mundo rescatando cautivos, el gran número que hay de ellos, de los grandes pecados, urgentes ocasiones, falta de sacramentos y abundancia de supersticiones en que están caídos” (J. Gracián: *Tratado de la Redención...*, op. cit., p.37)

<sup>41</sup> Establece en el texto el número de cautivos que entran en Biserta y Túnez durante el tiempo que reside en el baño, número que resulta muy elevado. Este celo por fijar el número de apresamientos hay que relacionarlo con la afirmación que realiza de que “Es cosa muy averiguada que de los muchos que cada año van cautivos, más de la mitad, y aun las tres partes, reniegan de la fe” (*Ibidem*, p. 43).

<sup>42</sup> B. Bannassar: *Los cristianos de Alá: la fascinante aventura de los renegados*, Madrid 1989; S. Bono: *Corsari nel Mediterraneo: Cristiani e musulmani fra guerra, schiavitù e commercio*, Milán 1993; L. Scaraffia: *Rinnegati. Per una storia dell'identità occidentale*, Roma 1993.

A la verdad, quien tuviere experiencia de las cosas de Berbería, entenderá claramente que si no por causa de los cristianos cautivos muy poca o ninguna fuerza tienen los turcos para hacernos daño. Porque por mar todo nervio son los cristianos del remo, que las galeras turquescas armadas de chacales, que así llaman a los galeotes turcos, moros o griegos, no valen nada. Y por tierra, los cristianos de la maestranza y los que han renegado son los que les dan toda la fortaleza, que sin ellos ni tendrían armas ni industria. De donde concluyo que el redimir cautivos o impedir no lo sean es desjarretar este gran enemigo de la fe cristiana<sup>43</sup>.

El texto fue terminado de redactar cuando Clemente VIII le permite volver a la orden carmelita, aunque como calzado, por lo que el impreso es un claro panegírico de la acción del Papado en todo el tema de la preocupación por la redención de cautivos, atribuyendo al pontífice una parte de la consecución de una residencia permanente de dos trinitarios en Argel, obra pía financiada por el obispo de Sigüenza, al afirmar que “procura Su Santidad las facultades necesarias para que el ejercicio de las almas vayan en mayor prosperidad como ha comenzado”<sup>44</sup>. Jerónimo Gracián, y recordando nuevamente la fecha de redacción definitiva de esta obra, aprovecha la ocasión para mostrar su lealtad al Papado criticando duramente la inacción de los Reyes en relación a su política en el Mediterráneo:

“Obligación es natural, aunque parezca razón de estado, de los reyes, príncipes y señores que tienen vasallos y viven de su sudor, estorbar no los lleven cautivos guardando sus costas. O tratar del rescate de los que están ya en poder de infieles, para que siquiera se eviten muchos pecados en que se ofenden la ley natural que en aquellas partes se cometen. Pues cuán grande sea el número de los que van cada año presos en las costas de España e Italia, sin hablar de las guerras de Hungría, no me atrevo a determinarlo”<sup>45</sup>.

---

<sup>43</sup> J. Gracián: *Tratado de la Redención...*, op. cit., p. 58.

<sup>44</sup> *Ibidem*, p. 67. Los dos primeros Trinitarios que se asientan en Argel fueron Juan del Águila y Juan Sanz. Juan del Águila fue encarcelado en la redención de 1609, junto a Juan de Palacio y Bernardo de Monroy, una de las acciones que depararon una mayor documentación entre Argel y España en el reinado de Felipe III. Ninguno de ellos alcanzó la libertad, falleciendo sucesivamente de muerte natural en los baños argelinos entre 1613 y 1622, aunque logran rescatar a un gran número de cautivos con el dinero que se les remitía desde Madrid procedente de la provincia de Castilla y, sobre todo, y gracias al padre Monroy, enviar una ingente información y *Avisos de Levante* desde la ciudad corsaria. La redención de 1609 estaba destinada a liberar a los españoles retenidos en Tetuán, pero al haber recaudado una gran cantidad de dinero y ser el número de españoles retenidos en la ciudad marroquí muy exiguo, el Consejo Real decide que se encaminen a Argel, donde el volumen de españoles retenidos es mucho mayor. Bernardo de Monroy era el confesor personal del arzobispo de Toledo, Bernardo de Sandoval y Rojas, lo que explica la preocupación de Felipe III y de Lerma por su liberación, además de que su apresamiento se produce por la conversión forzosa de una joven argelina en Italia, rompiendo el *status quo* que existía entre españoles y argelinos en estas cuestiones, además de que la expulsión de los moriscos en ese mismo año cambia el ambiente de las relaciones entre ambos lados del mar. J. de Figueras Carpi: *Chronicum Ordinis SSmae. Trinitatis*, Verona 1645; D. Gaspard: *Histoire véritable de ce qui s'est passé en Turquie pour la délivrance des chrétiens captifs depuis l'année 1609*, Paris 1613.

<sup>45</sup> J. Gracián: *Tratado de la Redención...*, op. cit., p. 54

Esta crítica, que se puede hacer a la mayor parte de las autoridades del momento, se escribe en unos años en que la acción de las armadas españolas es incesante en la persecución de los corsarios argelinos, y que Felipe III está tratando aislar a Argel, pactando con el Rey del Cuco, para intentar eliminar la peligrosidad y que destine menos efectivos al ejercicio del corso. La mayor parte de las ciudades de la costa tunecina, donde reside como cautivo Gracián, son atacadas a lo largo del reinado, aunque ninguna de ellas sea ocupada militarmente por las enormes dificultades económicas que se padece durante los primeros años del siglo XVII. De otra parte, el religioso comete el error, propio de los súbditos de los Austrias durante los siglos XVI y XVII, de identificar el corso y el cautiverio con la Monarquía Hispánica, sin atender a que las realidades de estos años son diferentes a las de decenios anteriores. El cautiverio es una cuestión religiosa y económica al mismo tiempo, y afecta tanto a españoles e italianos como al resto de los barcos que surcan estas aguas. En estos años, aunque es difícil fijar cifras concretas, el número de apresamiento de naves comerciales bretonas, inglesas, marselesas y flamencas aumenta considerablemente<sup>46</sup>, y el propio excarmelita refiere el mal trato que dan los argelinos y tunecinos a los efebos franceses apresados, aunque en teoría no se pueden capturar por los tratados entre el Imperio Otomano y Francia. Cuando realiza la relación de las presas que entran en Túnez durante su cautiverio sólo refiere apresamiento de italianos, malteses y españoles, aunque en esos años también hay constatados asaltos a naves flamencas e inglesas<sup>47</sup>.

En los primeros días de mayo de 1595 sale de Túnez, vía Tabarka, con destino a Génova, dirigiéndose después a Roma. Al dejar atrás su condición de cautivo se entera de la muerte de su enemigo Doria y de la mayor parte del grupo de descalzos que le expulsaron y le persiguieron, lo que supone que han desaparecido una gran parte de los obstáculos que le impedían volver a su antiguo estado, por lo que escribe a su nuevo general, Elías de San Martín, pidiendo la revocación de las disposiciones emanadas de la Orden. Como otros muchos cautivos rescatados, tiene que recomponer su vida en su antiguo solar, por lo que aprovecha su humilde y triste condición para despertar la lástima y la compasión de sus contemporáneos. Gracián no ha abandonado ni un solo momento su intención de volver a la orden descalza, por lo que utilizará su historia reciente, con las brutales penalidades que ha sufrido, para despertar la compasión de la curia romana y de sus patronos y mecenas. En traje de cautivo, aunque lleva varias semanas por Italia, “vine a Roma, écheme a los pies de Su Santidad en aquel hábito de cautivo. Mandóme vestir este que ahora traigo de Carmelita calzado, que fue la primera vez que me lo puse”<sup>48</sup>. En realidad, la rehabilitación como Carmelita de Jerónimo Gracián es mucho más compleja que lo que describe

---

<sup>46</sup> M. Belhamissi : *Les captifs algériens et l'Europe chrétienne (1518-1830)*, Argel 1995; *Ibidem: Alger, l'Europe et la guerre secrète (1518-1830)*, Argel 1999.

<sup>47</sup> En la *Peregrinación de Anastasio*, texto que tiene otras intenciones, sin embargo si nos informa del variado mundo de los baños argelinos: “Había un barbero flamenco muy querido del Bajá, que le había casado con una cristiana griega; éste era luterano y por otra parte tenía gran compasión de los cautivos enfermos y los curaba con mucho cuidado y al padre hacía mil regalos” (J. Gracián: *Peregrinación de Anastasio*, ed. de Giovanni Maria Bertini, Barcelona 1966, p. 107).

<sup>48</sup> *Ibidem*, p. 76.

su autobiografía. Clemente VIII dicta el breve *Postolicae Sedis Benignitas*, por lo que restituye como descalzo, aunque la oposición del duque de Sesá, el embajador en Roma de Felipe II, impide que vuelva a su estado anterior. Tiene la posibilidad de volver a portar el hábito negro de los agustinos, o el de los carmelitas calzados, siendo la última posibilidad la elegida. Para mover el proceso de composición a su persona, y en una campaña de imagen perfectamente pergeñada, redacta rápidamente el *Tratado de redención de cautivos*, que presenta al Pontífice, además de mostrar a todos los que quieran contemplar las cruces marcadas a fuego en la planta de sus pies. Al igual que los soldados que combaten en África, o en cualquier otro lugar, muestran su hoja de servicios para pedir mercedes, Gracián, con la ropa del cautiverio<sup>49</sup> pide, por medio de un tratado de redención y por los estragos que la privación de libertad han supuesto en su propia figura, esa misma merced, que en esta ocasión consiste en su vuelta al Carmelo teresiano, además de que puede mendigar por Roma para poder recoger la cantidad de dinero que adelantó el mercader judío para alcanzarse su libertad. Esta merced la reclama al Papa, que le permite pedir limosna en iglesias y conventos por tres años hasta recaudar el dinero de su rescate y de los intereses que está devengando.

Jerónimo Gracián es el protagonista de otro episodio que tiene que ver directamente con la política de la Monarquía en el Mediterráneo, y que se encuadra nuevamente en la lucha entre Felipe II y Felipe III y Clemente VIII, o entre la primacía de la potestad terrenal sobre la espiritual. El religioso describe este suceso eliminando y obviando todos los problemas que genera su nuevo paso al Magreb:

“De los memoriales, que yo había dado al Papa, resultó que a la Congregación de Cardenales de Propaganda Fide y al Papa pareció: que volviese a África con una comisión que me dieron con título de ir a llevar el Jubileo del Año Santo a los cristianos de aquellas partes. Vine al rey por carta para los capitanes de las fronteras, que me alcanzasen salvoconducto. Halléme a la muerte de mi madre. Pasé a Ceuta y de allí a Tetuán. Cumplí con mi comisión, y volví con orden de hacer paces entre nuestro rey y el xarife: no se lograron”<sup>50</sup>.

Esta escueta versión de los acontecimientos de su legación es ampliada en su *Tratado de Redención*, lo que muestra que este texto es revisado en los años en los que está exiliado en Bruselas, y que su intención, además de biográfica y de asistencia a los cautivos, tiene una intencionalidad claramente política en la lucha por la imposición de una lealtad sobre la otra,

---

<sup>49</sup> “Cuando me rescaté, vine con un hábito de Barragán blanco y encima un capote pardo de los que traen los galeotes, un sombrero y una cruz al cuello, como cautivo rescatado. Por los caminos llevaba un almaizal de listas blancas y negras que traje de Berbería. Cuando andaba en Roma negociando, y a lo último, hice un herreruelo de bergarán teñido de negro y sotana de lo mismo, como un sacerdote libre de tierra de turcos. Y ya que pensaba volver a mi hábito descalzo, (como tenía el breve) visténme hábito de calzado, que en él hay y ha habido en esta Religión hombres muy santos y doctos, y así no tenía razón de andar mortificado” (documento citado por C. Ros: *El hombre de Teresa...*, op. cit., p. 462, texto que procede de J. Gracián: *Peregrinación de Anastasio*, op. cit., pp. 128-129).

<sup>50</sup> J. Gracián: *Tratado de la Redención...*, op. cit., p. 124.

además de aclarar su situación dentro de los carmelitas descalzos ante el cambio de general:

“Al cabo de los cuales el año santo de 1600, habiendo Su Santidad erigido una Congregación de Cardenales para tratar de los negocios de Propaganda Fide, de que era presidente el cardenal Santa Severina, y habiéndose leído en ella este mi memorial de la Redención de Cautivos para ayudar a las almas de los cristianos que están en aquellas partes, mandó Su Santidad que un padre capuchino llamado fray Ambrosio Soncino, que cuando seglar fue marqués de Soncino en los estados de Milán, y yo, fuésemos a tierra de infieles con título de llevar el Jubileo del Año Santo para ayudar a las almas de los cristianos cautivos que en ellos hay. Él vino a Argel y yo en las partes de África. Y estando en Tetuán, como vio el alcaide de allí que llevaba bula del Papa y carta del Rey de España, pensó que iba a tratar de paces entre el Xarife, rey de Marruecos, y nuestro Rey, que entonces fueran bien necesarias, porque se decía que nos daban el río de Larache, les pareció a los gobernados de las costas de los cristianos y alcaides de los moros que por ninguno se podía hacer mejor por un religioso a la sorda estas paces. Tratándose estas paces, hice lo que pude en tierra de moros en las almas de los cristianos que allí había, y volviendo a dar cuenta a Su Santidad, ya que estaba para embarcarme en Alicante, vino nueva haberse llevado Nuestro Señor para sí al santo papa Clemente VIII. Yo me quedé en aquel reino de Valencia predicando y tratando de imprimir mis obras”<sup>51</sup>.

En esencia son dos relatos parecidos, pero ambos esconden muchos datos y situaciones que no se ajustan a la veracidad de los acontecimientos de los años 1600-1602. La muerte del pontífice se produce el 3 de marzo de 1605, y Gracián había regresado de África en torno a la Cuaresma de 1602, lo que indica que utiliza su cargo de legado apostólico para residir en España durante varios meses de 1600, lo que le permite estar presente en el fallecimiento de su madre, y varios años después de su paso del Estrecho, entendiendo en cuestiones que tienen que ver con la organización de los carmelitas descalzos.

La explicación de los sucesos de su nueva marcha al Magreb vuelve a referir el problema de su posición intermedia entre la Monarquía y el Papado. Su nombramiento en 1599 se produce al tiempo que ha muerto Felipe II, por lo que, desaparecido de su vida otro de sus rivales, está deseoso de regresar a su país para arreglar su situación en relación a la Orden. En la comisión que redacta Clemente VIII no se establece el destino que debe llegar el “Dilecto Filio Hieronymo Graciano”<sup>52</sup>, sino que debía predicar el Jubileo entre los que se encuentra “infidelium et barbarorum servitute mancipatos”. La acción de predicación será rápidamente reconvertida por este personaje en una empresa redentora, ya que sale de Roma a primeros de julio y va pidiendo la nómina de los cautivos y el dinero para su rescate por todas las ciudades por las que pasa (Siena, Florencia, Pisa, Génova, Livorno...). Además de dinero, lleva una patente del General de la Orden del Carmen

---

<sup>51</sup> *Ibidem*, pp.77-78.

<sup>52</sup> El texto íntegro en latín de su nombramiento publicado en *Ibidem*, pp. 78-82.

para fundar un convento en el Monte Carmelo, desde donde ascendió a los cielos el profeta Elías, lugar en el que pretendía residir hasta el final de sus días. Es decir, que ha preparado su viaje con un fin perfectamente claro, rescate y fundación, lo que muestra la importancia que da a su misión.

En Génova conoce la nueva de que debe realizar su misión con dos capuchinos, religiosos que cuentan con la autorización del Sultán de Estambul, por medio del Beylerbey de Argel, para poder pasar a realizar su acción pastoral y misional a los territorios de Imperio Otomano, además de que habían sido dotados con 400 ducados por el Pontífice. Gracián siempre quiso realizar su misión en las tierras más cercanas a España, además de a la ciudad de Argel, mientras que los capuchinos tenían permiso para ir a Argel, Bona, Biserta, Túnez y Trípoli, que se habían encargado de conseguirlo antes de emprender su viaje. El carmelita no contaba con ningún tipo de autorización para poder entrar en los dominios del otomano y ni del jerife. No resulta lógico que un hombre que ha residido dos años en los baños de Túnez se olvide de regresar a la ciudad donde ha sufrido su cautiverio, como tampoco que desconozca que para pasar al Magreb un cristiano tiene que llevar un pasaporte de las autoridades musulmanas, de la misma manera que lo debe portar cuando sale de este continente para volver a Europa, como Gracián llevaba cuando se embarcó en Tabarka destino a Génova<sup>53</sup>. Ante la compleja situación que se crea en Génova entre los diferentes legados papales, Gracián pide explicaciones a Roma por el divergente trato recibido, quejándose de la desconfianza de los capuchinos, por lo que logra un breve el 31 de agosto de 1600 para que pueda pasar a Berbería, en concreto a Fez, Marruecos y Tetuán, mientras que sus dos compañeros se dirigen a las regencias berberiscas.

En su nuevo cargo ha logrado permiso para volver a España, paso intermedio para poner en acción su legación en las tierras de Marruecos, lo que colma sus ambiciones más ocultas. El 17 de diciembre de 1600 está en Madrid, después de haber visitado a sus hermanos y hermanas en Consuegra y Toledo, pero debe trasladarse a Valladolid, donde está Felipe III y la corte para lograr el permiso para pasar a África. Reside en esta ciudad como mínimo hasta el 6 de octubre de 1601, fecha en la que fallece su madre. Durante este tiempo, y contraviniendo lo estipulado por Felipe II, sigue pidiendo limosna para redimir cautivos, ya que el que tenía en Génova debe de ser devuelto a sus dueños al no ir a los destinos fijados en su primera intentona, afirmando que tiene un Breve particular del Papa para pedir limosna para la redención<sup>54</sup>. Muchos de estos datos proceden del testamento ológrafo, que redacta ante de pasar a África, en el que asigna sus pertenencias a sus hermanos profesos y a los diferentes conventos de la Orden del Carmen, dejando el resto del dinero que sobrare para la redención de cautivos, por si moría durante su legación al otro lado del estrecho de Gibraltar. Su posesión más preciada, un dedo de Santa Teresa de Jesús, la lega al convento donde profesa una de sus hermanas, también carmelita descalza, y es la razón por la que no se quiere reunir con la reina, Margarita

---

<sup>53</sup> AHN, Clero, leg. 1064, doc. 21.

<sup>54</sup> AHN, Clero, leg. 1033.



de Austria, ya que tiene miedo de que se lo pida por la gran devoción que tiene a la monja de Ávila.

En España tiene que lograr los permisos necesarios para poder emprender su acción misional. Antes de entrevistarse con Felipe III y su Valido para lograr su autorización, así como de pedir cartas de recomendación para el VII duque de Medina Sidonia, se reúne con su amigo, y antiguo colegial de Alcalá de Henares, Bernardo Sandoval y Rojas, arzobispo de Toledo, promovido por Lerma a la mitra primada de Castilla en 1599. En enero de 1601 es una de las miles de personas que se trasladan a Valladolid siguiendo a la corte, lo que dilata aún más su paso a África. La petición al Sultán Ahmad al-Mansur para que permita entrar al religioso en Marruecos sale de la corte el 23 de enero de 1601<sup>55</sup>. Fray Jerónimo llega a España habiendo estudiado la situación en la que se encuentran los asuntos de Marruecos, y con clara intención de alcanzar sus objetivos (liberar cautivos y fundar conventos). Las órdenes dadas por el Papa son más importantes para el religioso que las reseñadas por Rey y sus ministros, en este caso el duque de Medina Sidonia, como muestra su proceder en los dos años siguientes. Los hagiógrafos y biógrafos no relatan demasiadas cosas de esta misión al no haber dejado informaciones precisas en sus escritos.

Gracián llega a España en un momento muy complejo de la política hispano-marroquí, suponiendo que existan periodos sencillos en esta relación. En el poder se encuentra el Sultán que resultó victorioso de la batalla de Alcazarquivir, Ahmad al-Mansur<sup>56</sup>. Este gobernante ha logrado la estabilidad de la región, creando un poder centralizado, y se ha convertido en una potencia internacional. Tiene frecuentes relaciones epistolares con Isabel I de Inglaterra y con los Estados Generales holandeses, además de tratos continuos con Francia. Además, debe mantener su independencia de la Sublime Puerta y de las pretensiones expansionistas de Argel, posición en la que tampoco es ajena sus deseos de recuperar territorios que considera que le pertenece, como es el caso de la ciudad de Tremecén. Desde la década de 1580 Felipe II está negociando la entrega de la ciudad de Larache con el Sultán<sup>57</sup>, junto con la puesta en libertad de los cautivos portugueses apresados en Alcazarquivir. En esos años, y movidos los españoles por el interés de ocupar un puerto en el Atlántico marroquí<sup>58</sup> que pueda defender a

---

<sup>55</sup> "Al Xarife... Fray Hieronimo Gratian va de nuestra tierra a cosas que le ha ordenado el sumo Pontifize convenientes al servicio de Dios y consuelo de los cristianos que en ella se hallan. Y por tener yo parte en esta buena obra, he querido rogaros por esta (como lo hago) muy afectuosamente le mandeys ayudar y favorecer en todo, lo que para esse intento y su entrada y buelta huviere menester que yo recibiré mucho contentamiento y grata complacencia dello" (AGS, Estado, leg. 187, De Matapozuelos, Al Xarife a 23 de enero de 1601).

<sup>56</sup> N. Mouline : *Le califat imaginaire d'Ahmad al-Mansûr: pouvoir et diplomatie au Maroc au XVIe siècle*, Paris 2009 ; M. García-Arenal: *Ahmad al-Mansur : the Beginnings of Modern Morocco*, Oxford 2009.

<sup>57</sup> D. Cabanelas: "El problema de Larache en tiempos de Felipe II", en *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, 9 (1960), pp. 19-53.

<sup>58</sup> Para analizar las diferentes fases de las negociaciones sobre Larache, véase T. García Figueras y C. Rodríguez Joulia Saint-Cyr: *Larache: datos para su historia en el siglo XVII*, Madrid 1973; M. García-Arena, F. Rodríguez Mediano y R. El Hour: *Cartas marruecas: documentos de Marruecos en archivos españoles (siglos XVI-XVII)*, Madrid 2002,

la flota de Indias de los ataques corsarios, se plantea el problema de nombrar un embajador permanente ante el Sultán. Larache está repleto de navíos corsarios franceses e ingleses, sospechándose que cuentan con la autorización del Sultán, y los ataques corsarios de musulmanes y reformados cada día son más frecuentes. El propio Gracián tiene miedo de pasar a África por la llegada de noticias sobre la proximidad de flotas corsarias, alguna de ellas compuesta por veinte navíos ingleses, para no volver a sufrir la experiencia del cautiverio. Los espías españoles en Marruecos y en Argel mandan avisos de que Murat Reis y Ahmad al-Mansur se están mandando embajadas para alcanzar acuerdos, y que los moriscos españoles han logrado hacer llegar dos emisarios al Sultán de Estambul para que les ayude en una posible sublevación, siendo necesario para ella que mande su flota a atacar las costas de España. El mayor peligro que considera el duque de Medina Sidonia es que las fronteras portuguesas del Estrecho están faltas de hombres y pertrechos, además de mal abastecidas de artillería en caso de ataque enemigo por tierra o por mar. En 1600 el Sultán envía una embajada oficial a Inglaterra para pedir navíos<sup>59</sup> y colaboración inglesa<sup>60</sup>, además de las tradicionales peticiones de los Sultanes marroquíes a las autoridades españolas de permisos para judíos con el fin de tratar la compra de joyas en Castilla y Portugal<sup>61</sup>. En ese mismo momento también se están cuestionando el pago de aranceles comerciales que se satisfacen en las ciudades marroquíes y en los presidios hispano-portugueses, con la intención de que el comercio aumente en Ceuta, Melilla, etc. Estos acuerdos arancelarios tienen como fin de que el mantenimiento de estos presidios sea menos costoso para la Corona. En los primeros años del siglo XVII por todo el Magreb se produce una virulenta epidemia de peste<sup>62</sup> que trastoca gran parte de la economía de la región<sup>63</sup>, en especial el tráfico de azúcar de caña, por lo que las autoridades españolas tienen un especial cuidado en impedir que los barcos y los comerciantes puedan introducir la epidemia en la Península. Para el caso español, y según nos informa el duque de Medina Sidonia, la peste afecta a la mayor parte del espionaje en Marruecos, como también ocurre en

---

aunque ninguna de estas dos obras mencionan la misión de Jerónimo Gracián y las cartas en árabe que genera.

<sup>59</sup> La presión de Isabel I sobre el sultán marroquí se acrecienta en todos los niveles, considerando los españoles que el apresamiento del agente oficioso español en el reino, Diego Marín, se debe a las presiones de la inglesa. AGS, Estado, leg. 185, 29 de octubre de 1600.

<sup>60</sup> M. Fernández Alvarez: *Felipe II, Isabel de Inglaterra y Marruecos: (un intento de cerco a la monarquía del Rey Católico)*, Madrid 1951.

<sup>61</sup> Alguno de estos asuntos, aunque con una visión diferente a los acontecimientos aquí descritos, son tratados por M. García-Arenal y G. Wieggers: *Un hombre en tres mundos: Samuel Pallache, un judío marroquí en la Europa protestante y en la católica*, Madrid 1999, pp.13-25.

<sup>62</sup> En estos años varios puertos mediterráneo también sufren el azote de la peste, como es el caso de Nápoles y Sevilla, aunque no llega a la morbilidad que sufre Marruecos B. Rosenberguer y H. Triki: "Famines et épidémies au Maroc aux XVIe et XVIIe siècles", en *Hespéris-Tamuda*, XIV (1973), pp. 109-175 y XV (1974), pp. 5-103.

<sup>63</sup> "y dize Juan de Marchena que si continuase Algún año más esta enfermedad sería la ruina de aquellos Reynos Por la general y Gran mortandad que a avido en hellos estos años" (AGS, Estado, leg. 186, Carta del Duque de Medina Sidonia, San Lúcar de Barrameda, 18 de noviembre de 1601).

el Imperio Otomano, por lo que se tienen que rehacer estas redes con nuevos agentes y buscar nuevos confidentes en el entorno cercano del Sultán.

La gran discusión entre las personas que controlan las relaciones con el Jerife es la pertinencia de mandar un embajador oficial a Marrakesh, lugar al que regresa al-Mansur al remitir la epidemia. Hasta ese momento los negocios de la Corona los llevan mercaderes y agentes que se dedican a actividades comerciales, hombres que reportan sus actividades al duque de Medina Sidonia. No existe una posición clara entre las diferentes personas relacionadas con el tema de Larache, dado la variable situación que se vive en el Norte de África, además del problema que podría generar en la reputación el reconocimiento del Sultán como un igual al Monarca Católico. Gracián está decidido a pasar a Marruecos como sea, por lo que escribe a su hermana carmelita descalza, Juliana, que irá a Madrid para lograr el paso al continente vecino, hablando con cualquiera de las personas que entienden sobre la cuestión, reseñando el nombre de Martín de Arriaga. Este hombre es el que se piensa para que sea el embajador español, lo que muestra que los contactos que mantiene Gracián en la corte le están informando de los elementos clave de la política hispana del momento. Jerónimo Gracián entra de una manera consciente, utilizando una legación papal que tiene fines exclusivamente piadosos y de caridad, en un espacio político muy delicado para la Monarquía. La cuestión del Magreb se lleva en dos lugares geográficos diferentes: la corte y la casa ducal de Medina Sidonia en Sanlúcar de Barrameda. Además, pide el paso a África, petición que viene motivada por la búsqueda de su seguridad en la embarcación al hacer un trayecto marítimo muy corto, hacia las plazas controladas por Portugal, como es la ciudad de Ceuta, lo que genera problemas en el ámbito de decisión de Felipe III. La mayor parte de las medidas que se toman sobre esta zona son ratificadas en Madrid, aunque el lugar de decisión es el despacho del duque de Medina Sidonia en Sanlúcar de Barrameda, persona a la que Gracián recurre al final de este periplo español para que le facilite el transporte. Sus fuentes de información y sus intereses se concentran, por lo tanto, en la sede central del poder, en la corte, restando importancia a otras personas y lugares donde se toman las medidas concretas.

La decisión de mandar a Martín de Arriaga quedará en suspenso definitivamente por la compleja política que realiza el Sultán. Al mismo momento que está negociando la entrega de Larache con los españoles, manda una embajada a Inglaterra que tiene como fin último la construcción de barcos en Salé, además de apoyar a los navegantes ingleses en todas sus correrías en el Atlántico y el Mediterráneo, asegurándoles la compra de sus botines. El duque de Medina Sidonia afirma “Que no se envía a nadie, y que se mande a alguien de rescate o mercader para entender las cosas, y que por estos medios indirectos se entiendan todas las cosas, por no perder la reputación”<sup>64</sup>. La razón última que da Felipe III para no mandar a un hombre político de su entorno cercano a Marrakesh no se fundamentará en la

---

<sup>64</sup> AGS, Estado, leg. 187, Carta de Medina Sidonia, Sanlúcar de Barrameda, 8 de marzo de 1601.

pérdida de reputación ni en la complejidad de su misión, ya que el propio Rey decide no realizar esta acción cuando ya estaba acordado:

“que fuera Martín de Arriaga fuese a Marruecos como al principio se acordó, todavía a parecido que no debe yr assi porque el Xarife no solo no a hecho el cumplimiento y demostración que devía con la ocasión del fallecimiento del Rey Nuestro Señor que aya gloria, [...] como porque se a entendido que trata de armar galeras y trae otras tramas en deservicio mio que obligan a mudar de resolución”<sup>65</sup>.

El valedor de Jerónimo Gracián es desbancado por la realidad de los acontecimientos, por lo que tiene que recurrir a los procedimientos habituales para lograr el paso al Magreb, el permiso real y la intervención directa del duque de Medina Sidonia en Sanlúcar de Barrameda. En el año largo que reside Jerónimo Gracián en Marruecos comienzan a llegar a España noticias de problemas entre los diferentes hijos del Sultán reinante por asegurarse la sucesión y el acercamiento de alguno de ellos a los otomanos para fortalecer sus aspiraciones. Cuando el religioso se acerca a Cádiz para pedir un medio de transporte para pasar el Estrecho de Gibraltar, el duque de Medina Sidonia ha cambiado de opinión sobre la presencia de embajadores permanentes, dado el deterioro de la situación y la poca fiabilidad de los mercaderes, gente interesada y que también defienden sus intereses antes que los del Rey<sup>66</sup>. El dilatado tiempo que pasa preparando su paso al Magreb lo acorta Gracián cuando se da cuenta que hay personas que propugnan que se le de un obispado de Indias para alejarle de España en estos años, por lo que vuelve a tomar conciencia de la importancia de su legación pontificia para no abandonar el Viejo Mundo por el Nuevo. Desde el poder se le ve como un individuo peligroso, demasiado cercano a los intereses del Papa y a sus propios dictados, además de los problemas que genera entre los diferentes sectores de los carmelitas, por lo que resulta más sencillo alejarle a tierras remotas.

No conservamos restos de la entrevista entre el religioso y el noble, aunque logra el paso del Estrecho en los primeros días de noviembre de 1601. Al llegar a la ciudad portuguesa seguía el problema de la falta de hombres y municiones, teniéndose que hacer adelantos de dinero para comprar comida para la guarnición por Medina Sidonia ante el olvido del Consejo de Portugal de dotar estas posesiones. Durante todo el reinado de Felipe III, el VII duque de Medina Sidonia llevará todo el peso de la defensa del Estrecho, al controlar armadas, guarniciones y mandar provisiones a las presidios, además de filtrar la información que llegaba de Marruecos<sup>67</sup>.

---

<sup>65</sup> *Ibidem*, Respuesta al duque de Medina Sidonia sobre la ida de Arriaga a Marruecos, Aranjuez a 4 de Mayo de 1600.

<sup>66</sup> AGS, Estado, leg. 192, Carta del duque de Medina Sidonia, Sanlúcar de Barrameda, 10 de diciembre de 1600.

<sup>67</sup> L. Salas Almela: *Medina Sidonia: el poder de la aristocracia, 1580-1670*, Madrid 2008; y *Ibidem: Colaboración y conflicto: la capitania general del mar océano y costas de Andalucía, 1588-1660*, Córdoba 2002.

En su estancia en Ceuta y en Tetuán, ya que no es autorizado a entrar al interior del país, el legado pontificio se convierte en rescatador, como ya hemos referido, emisario y embajador. Al presentar las cartas de Felipe III, las del duque de Medina Sidonia y las que escribe el Papa, el alcaide de Tetuán, Mumen ben Abdelquirin al-Mansur, creyó “que yo era de más autoridad de lo que soy” y que podía alcanzar la paz entre el nuevo monarca y el Sultán. Como se ha visto por los documentos coetáneos al paso a África, las posibilidades de este acuerdo eran, cuanto menos, remotas. El religioso deja hacer al musulmán, por lo que vuelve a superar las órdenes que llevaba del Monarca y del Pontífice. Animado por el papel que le han impuesto, y él ha asumido, realiza varios viajes a Ceuta, Sanlúcar y San Juan del Puerto para tratar este asunto con el gobernador de Ceuta, marqués de Villarreal, con el Capitán General de la Mar Océana y de las costas de Andalucía y el adelantado de Castilla. El duque de Medina Sidonia recomienda que se le deje hacer, ya que la firma de las paces podría traer aparejada la entrega de Larache, verdadero objetivo de la política de Felipe III. Las noticias de que la situación en Marruecos empieza a cambiar coinciden con las conversaciones de paz, por lo que el religioso regresa a Ceuta, y luego a Andalucía, esperando noticias de Lerma sobre la propuesta de tratado. Desde Valladolid no se le mandan instrucciones y ni se le responde a sus peticiones, por lo que decide regresar de su misión:

“En ejecución de lo que su santidad y vuestras señorías ilustrísimas me mandaron, pasé a África, dejé puesto depósito de dineros para rescates de cautivos, y concertado con mercaderes moros, judíos y cristianos que se redimen los que están más a peligro de abandonar la fe, volví a encaminar dineros, que hay abundancia en España para redenciones, y a dar parte al rey de algunas señales que allá vi de juntarse moros en África con ingleses si viniesen a dar en aquellas costas, y a tratar de paces entre el xerife y el rey”.

El silencio de Lerma está justificado al existir vías de comunicación más fidedignas que las propuestas por un aficionado, como es el caso de Gracián. En la documentación entre Ceuta, la corte y el duque de Medina Sidonia las entrevistas que realiza el religioso no aparecen en ningún momento, y tampoco el encargado de los negocios españoles ante el Sultán, Juan de Marchena, hace mención de la intentona de paz que realiza el alcaide de Tetuán. El verdadero problema cuando Gracián se encuentra al otro lado del Estrecho no es alcanzar la paz con Ahmad al-Mansur, sino lograr controlar un territorio que se está fragmentando entre los tres herederos del Príncipe<sup>68</sup>. Como resulta evidente, la acción del carmelita queda como un episodio más de ese complejo mundo que es la frontera de la Cristiandad y el Islam, repleta de oportunistas y de aventureros que proponen los planes más dispersos y dispares.

En su biografía queda el tema de las paces como un fracaso al no poderse cumplir lo establecido, regresando Gracián a su vida religiosa en España, donde reside desde la cuaresma de 1602 hasta julio de 1607, año

---

<sup>68</sup> AGS, Estado, leg. 188, Juan de Marchena en septiembre de 1602 desde Marruecos.

en el que se traslada a Bruselas. De sus escritos se desprende que la imposibilidad para alcanzar un tratado no es imputable a su voluntad y a su trabajo, poniéndose a disposición de la Corona para realizar lo que le pida. Gracián siempre utiliza la misión pontificia como un elemento de legitimación, superponiendo la potestad de Roma sobre las de Madrid-Valladolid, obviando los problemas concretos ante la consecución de un fin superior, como es alcanzar la paz con el Jerife. En ningún caso se plantea que el gobernante marroquí es un elemento más en el complejo entramado político de principios del siglo XVII, y no exclusivamente una relación bilateral entre dos príncipes, y que no es un especialista en el tema en el que ha entrado, salvo por su celo religioso y su antigua experiencia en el cautiverio con los otomanos de Túnez. La realidad vuelve a ser diferente a lo que nos cuenta en su autobiografía. El 23 de diciembre de 1604 el Consejo de Estado rechaza una petición realizada por el arzobispo de Toledo, Bernardo Sandoval y Rojas, y avalada por el maestro Jerónimo Gracián, del que se adjuntan cartas, insistiendo en la posibilidad de firmar la paz en el otro lado de Gibraltar. Desde las conversaciones de 1602 hasta finales de 1604 sigue dando trabajo sobre esta cuestión, siendo apoyado por su amigo el cardenal toledano<sup>69</sup>. En ese lapso de tiempo en Marruecos se ha iniciado una guerra civil entre los tres hijos del finado Ahmad al-Mansur, por lo que resulta imposible fijar la persona con la que hay que firmar la paz. El recurso al primado de Toledo, miembro del Consejo de Estado y familiar de Lerma, supone una nueva agresión a las maneras de tratar estos asuntos, que pasan por Medina Sidonia, los gobernadores de los presidios y el secretario del Consejo. Abogar en estos temas es hacerse querido al poder, ya que es una de las grandes preocupaciones del reinado del hijo del Rey Prudente, pero el religioso entra en la cuestión subvirtiendo todas las normas y las maneras de tratar los negocios. Que mantenga su interés por este tema cuando ya está fuera del espacio geográfico del Magreb, y alejado de los centros de decisión, resulta sorprendente y paradójico.

En la carta de Gracián se insiste en la importancia que tiene que sean los religiosos los que traten estas cuestiones, más que civiles y políticos, al ser los hombres mejor encaminados para estos fines, ideas semejantes defendidas en su *Tratado de Redención de Cautivos* y en la mayor parte de sus escritos. Con independencia de esta defensa de la potestad espiritual sobre la temporal y, nuevamente, la importancia que da al breve papal en todo su discurso, los miembros del Consejo de Estado toman la decisión de que:

---

<sup>69</sup> “En Consejo se han visto como V. M. lo mando, una carta del cardenal de Toledo de X de septiembre y otra que embia con ella del Maestro fray Hieronimo Gracian, religioso del Carmen, para el mismo cardenal, en que le advierte con zelo del servicio de Dios y de V. Mg, que aviendo ydo a Berberia el año 602 con breve de Su Santidad para consolar los cristianos captivos entendio del Alcayde de Tetuán que el Xarife passado deseaba mucho la paz con V. Mg. Y que seria importante y podria encaminarse por medio de religiosos. Y que al Xarife presente desseara lo mismo. Y a estos Reynos les estaria bien. Y el cardenal dize que avissa dello para que V. Mg. Mande tomar la resolucion que más fuere servido” (AGS, Estado, leg. 2637, Consejo de Estado. Sobre lo que han advertido al cardenal de Toledo en materia de paz con el Xarife, A 23 de diciembre de 1604).

“y aviendolo considerado el consejo, Parece que se agradezca al cardenal de Toledo el aviso y que por agora no ay que tratar de lo que propone el Maestro Gracián”<sup>70</sup>.

El religioso está proponiendo alcanzar la paz y varios de los miembros del Consejo de Castilla aconsejan azuzar las disensiones entre los tres hermanos para debilitar la posición de todos ellos y lograr la cesión o la conquista de la ciudad de Larache. Gracián propone una política decidida en el Mediterráneo, en un momento en que los consejeros de Felipe III están preocupados por la guerra en Flandes y la disputa con Inglaterra por Irlanda. Insiste en la importancia de la redención de cautivos por dinero cuando la Real Hacienda está muy debilitada, además de que el pago de grandes sumas de ducados en los rescates se considera que nos es una solución para un problema que tiene sus raíces en cuestiones políticas y geoestratégicas. Los rescates son simplemente un remedio a casos individuales. Aunque el Rey intenta reducir las acciones del corso cristiano desde sus dominios, los Virreyes seguirán dando patentes al conocer que este sistema es una forma más efectiva de paliar los daños que causan, aumentándose las almonedas de cautivos musulmanes en tierras cristianas. El tiempo esta vez ha jugado en contra del carmelita, ya que el suyo ha pasado en estos menesteres de la compleja diplomacia mediterránea, suponiendo que hubiera existido en alguna ocasión. Gracián siguió insistiendo en los años que reside en España en su importancia como hombre de confianza del Pontífice, además de confesor de Santa Teresa, lo que nos muestra claramente que su lealtad estaba más cercana a Roma que a Felipe III<sup>71</sup>. Esta segunda acción la realiza en el ocaso de su vida, aunque siguiendo siempre unas inclinaciones en la que muestran que su doble lealtad estaba más cercana a Roma que a Madrid, siendo la Iglesia su única vocación.

---

<sup>70</sup> *Ibidem*, Consejo de Estado. Sobre lo que han advertido al cardenal de Toledo en materia de paz con el Xarife, A 23 de diciembre de 1604.

<sup>71</sup> Ante la petición de los jesuitas para testificar en la beatificación de Ignacio de Loyola cuando estaba en Valencia en el círculo del Patriarca Ribera, intenta ponerse en valor con estas palabras: “Si, he sido sentenciado en tribunal de carmelitas descalzos por haber querido defender el buen gobierno de mi Orden. Pero, para que conste que puedo deponer en proceso tan grave sin nota de infamia, miren el breve que me dio Clemente VIII cuando me envió a África por predicador apostólico, en que califica mucho mi persona, y este papel que me dejó madre Teresa de Jesús de su puño y letra” (C. Ros, *El hombre de Teresa...*, *op. cit.*, pp. 490-491).